

ANEXO REQ-PTC ASOCIADO B.
TSU EN PROCESOS INDUSTRIALES ÁREA MANUFACTURA
(CONV-013/2025)

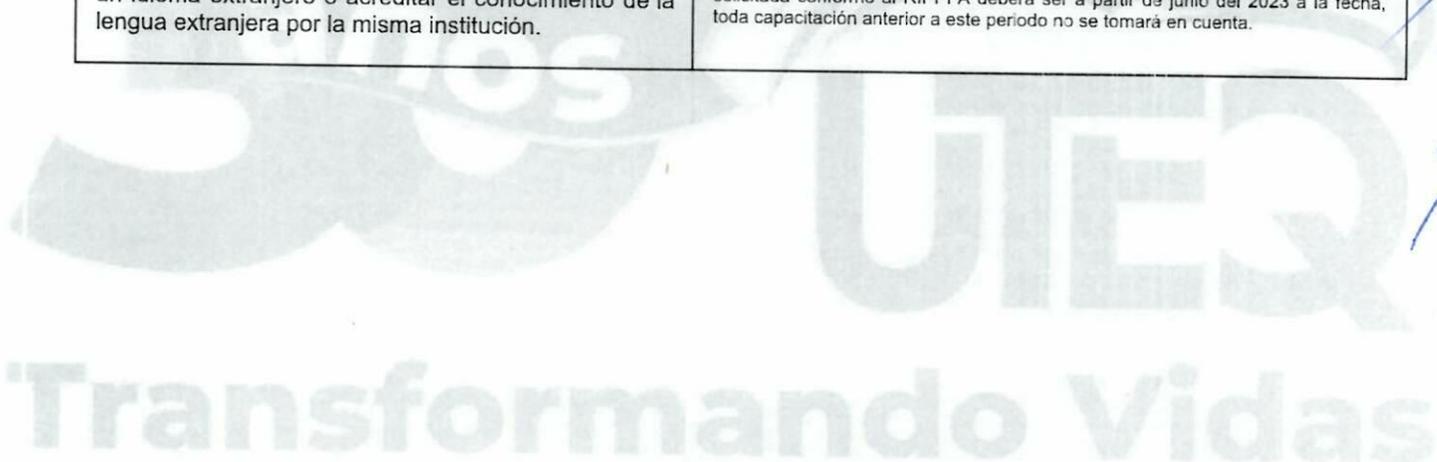
APARTADO A.

Los **Profesores de Tiempo Completo Asociado "A"** adscritos a la División Industrial, que reúnan en su totalidad los siguientes requisitos académicos y profesionales, podrán ser candidatos para obtener una plaza de la categoría de **Profesor Tiempo Completo Asociado "B"** en el Programa Educativo de **TSU en Procesos Industriales área Manufactura** conforme a los requisitos establecidos en los Arts. 15 y 30 para docencia del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Artículo 15. Los profesores de Tiempo Completo Asociados "A" que reúnan los siguientes requisitos académicos y profesionales en su totalidad, podrán ser candidatos para obtener la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado "B":

Requisitos	Documentos probatorios
<p>Frac. I. Contar con un mínimo de cinco años de haber obtenido el título de licenciatura en el área del conocimiento del programa educativo en que vaya a estar adscrito, debiendo contar con cédula profesional legalmente expedida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Título expedido por una institución educativa registrada ante la SEP y cédula profesional. Licenciatura Física
<p>Frac. II. Tener 5 años de experiencia en áreas técnicas relacionadas con el área de conocimiento del Programa Educativo al que estará adscrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Carta constancia de la empresa o institución que describa las funciones o puesto desempeñado, departamento o área de adscripción, así como, el periodo laborado que demuestre experiencia técnica en áreas relacionadas con el área de conocimiento de Ciencias Básicas Aplicadas, en el Programa Educativo de TSU en Procesos Industriales área Manufactura.
<p>Frac. III. Tener como mínimo 5 años de experiencia laboral en el área de conocimiento del Programa Educativo en que estará adscrito.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de experiencia laboral en áreas afines con el área de conocimiento de Ciencias Básicas Aplicadas en el Programa Educativo de TSU en Procesos Industriales área Manufactura y TSU en Mantenimiento área Industrial. Documentos que hagan constar experiencia adquirida por actividades desarrolladas en el sector público o privado, y/o las actividades desempeñadas dentro de una institución académica NO DOCENTES (CLASES FRENTE A GRUPO). Nota: constancia emitida por sector productivo privado, público de periodos laborados, o en su caso constancia de Seguridad Social IMSS, SAT, o el que corresponda.
<p>Frac. IV. Tener como mínimo 6 años de experiencia docente en la Universidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Constancia laboral emitida por la Subdirección de Recursos Humanos de la UTEQ que indique puestos desempeñados y la antigüedad en los mismos. Evidencia de haber impartido clases relacionadas con las siguientes asignaturas: Cálculo Diferencial, Cálculo Integral, Matemáticas para Ingeniería I y II, Física para Ingeniería, Física, Física Moderna, Probabilidad Y Estadística.
<p>Frac. V. Haber participado en cursos de capacitación y actualización en áreas del conocimiento del programa educativo en el que estará adscrito y en pedagogía con un mínimo de 60 horas en los últimos 3 años entre ambas áreas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Constancias de cursos recibidos en las que se especifique el nombre del curso, diplomado o estudios de especialidad de la institución otorgante, la fecha de expedición y las horas de instrucción recibidas. <p>Nota: La evidencia de la capacitación solicitada conforme al RIPPPA deberá ser a partir de junio del 2022 a la fecha, toda capacitación anterior a este periodo no se tomará en cuenta.</p>

<p>Fracc. VI.</p> <p>Haber desarrollado en los 2 últimos años material didáctico avalado por la Academia correspondiente y.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de haber desarrollado material didáctico relacionado a las asignaturas impartidas, supervisado por el Coordinador de Academia con el visto bueno del Jefe de Unidad de Coordinación Académica y/o Director de la División del Programa Educativo al que pertenece. <p>Notas: Para este rubro se considerarán los siguientes aspectos: elaboración de material didáctico de asignaturas (casos de estudios, presentaciones, manual de asignatura, manual de prácticas, cursos en línea y prototipos (modelos, simuladores). Se deberá presentar una constancia por cada material didáctico desarrollado.</p> <p>En caso de que exista una academia con un único miembro, el documento será emitido y avalado por el Jefe de Unidad de Coordinación Académica y/o por el Director de la División.</p> <p>La evidencia del material didáctico realizado deberá ser a partir de junio del 2023 a la fecha, todo material realizado antes de este periodo no se tomará en cuenta.</p>
<p>Fracc. VII.</p> <p>Haber participado en la actualización de programas y planes de estudio o en el Diseño de Equipo Didáctico avalado por la academia correspondiente;</p>	<p>Constancias de participación en comisiones o asignaciones para el diseño, evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio o equipo didáctico.</p>
<p>Fracc. VIII.</p> <p>Haber participado en la Aplicación Pertinente del Conocimiento, y</p>	<p>Cédulas de proyectos, constancias y/o reconocimientos de participación en proyectos de investigación avaladas por el director/academia/organismos correspondientes</p>
<p>Fracc. IX.</p> <p>Haber recibido en los 2 últimos años capacitación en un idioma extranjero o acreditar el conocimiento de la lengua extranjera por la misma institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Contar con Constancias de capacitación con horas o certificación con puntaje avaladas por la institución. <p>Nota: La evidencia de la capacitación en un idioma extranjero o acreditación solicitada conforme al RIPPPA deberá ser a partir de junio del 2023 a la fecha, toda capacitación anterior a este periodo no se tomará en cuenta.</p>



[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

